	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 176-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YULLY ADRIANA GAMBOA CONTRERAS	C.C. / C.E. No.:	60266512
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	176	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Presentación de servicios profesionales para brindar soporte y mantenimiento a los aplicativos que hacen parte de la gestión de prueba electrónica que están desarrollados en JAVA, así mismo realizar el desarrollo de nuevas funcionalidades o mejoras que se identifiquen en la plataforma de presentación de exámenes" .			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Setenta y tres millones ciento noventa y siete mil quinientos pesos (\$73.197.500) MCTE , precio correspondiente a 99,221 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.		VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de tres millones ciento ochenta y dos mil quinientos pesos (\$3.182.500) MCTE .	
SALDO DEL CONTRATO: Setenta millones quince mil pesos (\$70.015.000) MCTE.		PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Séptima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce meses (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.	
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 1 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 1 de Febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 176. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) un (1) primer pago de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS(3.182.500) M/CTE. IVA incluido, previa entrega de implementación y pruebas funcionales documentadas de las siguientes historias correspondientes al módulo de MOT, HU120 creación de actividades y HU121 Asociación de actividades por rutas y; b) Once(11) pagos cada uno por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.365.000) M/CTE, incluido IVA.
-----------------------	--


PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	20/02/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 176 correspondiente al entregable correspondiente HU120 y HU121 del módulo de MOT	\$3.182.500

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Implementación y Pruebas Funcionales Historia HU120 Creación de Actividades.	100%
2	Implementación y Pruebas Funcionales Historia HU121 Asociación de Actividades por Rutas.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)


1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*


***Oscar Yovanny Baquero Moreno**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

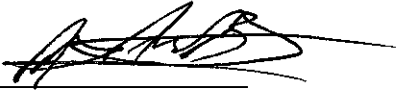
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(2)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó